



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002
CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0164

Fecha: 11/10/2018

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
5200B103002 2012 00044	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANTES INCO vs FIDUCIARIA COLPATRIA- PATRIMONIO AUTONOMO FC	Auto acepta cesión derechos litigiosos a favor de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios quien actuará como cesionaria - demandada - rec. personería - requiere inscribir acta de entrega y fallo fin entregar	10/10/2018
5200B103002 2014 00171	Abreviado	EMPOPASTO vs FERNANDA - VILLOTA	Auto que levanta suspensión de proceso amplia término de duración del proceso en seis meses más, oportunamente se fijará fecha y hora para continuar audiencia de instrucción y juzgamiento.	10/10/2018
5200B103002 2017 00129	Ejecutivo Singular	HOSPITAL CIVIL DE IPIALES. E.S.E. vs SALUD VIDA E.P.S.	Auto resuelve reposición Declara no probadas las excepciones previas propuestas, condena en costas y no repone autos que libra mandamiento ejecutivo.	10/10/2018
5200B103002 2018 00179	Ejecutivo con Título Hipotecario	ANA VICTORIA DELGADO SALAZAR vs NIRAMA CHAVEZ GALVIS	Auto de sustanciación se pone en conocimiento parte ejecutante nota devolutiva emitida por la Of. II.PP Pasto no inscribe cautela	10/10/2018
5200B103002 2018 00185	Ejecutivo Singular	PASTO ESPECIALIDADES S.A.S. vs SALUDVIDA EPSS.A.	Auto libra mandamiento ejecutivo ordena notificar parte ejecutada - oficiar a la DIAN - rec. personería.	10/10/2018
5200B103002 2018 00216	Ejecutivo Singular	MARIA DEL PILAR - ROSERO MELO vs VICENTE JAVIER - AGUIRRE TELPIZ	Auto libra mandamiento ejecutivo ordena notificar demandados - oficiar a la DIAN - cautela predio hipotecado -rec. personería	10/10/2018
5200B103002 2018 00221	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA vs MARIA ADRIANA - PANTOJA RODRIGUEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo ordena notificar ejecutada - oficiar a la DIAN - rec. personería	10/10/2018

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/10/2018 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.


LILIANA SANTACRUZ MESIAS
SECRETARI@